En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la accesibilidad del alumnado a su centro educativo de referencia mediante el transporte en taxi, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

A falta de una semana para el inicio del curso escolar, el Departamento de Educación ha trasladado a los ayuntamientos y a las familias su propuesta de transporte escolar para los niños y niñas que tienen como centro de referencia el CPEIP-IESO de Garralda. En esta propuesta se elimina el servicio de taxi del que disponía el alumnado de Abaurregaina, y se les incluye en el microbús que transporta al alumnado de Garaioa, Villanueva de Aezkoa y Aribe. Esta medida supone una preocupación añadida a las familias, dado que se alarga el trayecto y se incrementa el riesgo al tener que entrar en la localidad de Villanueva, con difícil acceso especialmente en invierno, por el clima y la orografía de la zona.

Por otra parte, una vez que se ha autorizado el servicio de transporte escolar a los niños y niñas de Oroz-Betelu, se les ha incluido en la línea que les obligaría a desplazarse hasta Orbaizeta y volver posteriormente a Garralda, de manera que tendrían que realizar un trayecto cercano a una hora, teniendo en cuenta el clima y las características geográficas de la zona, lo que supone un mayor riesgo para los menores.

La pasada legislatura el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad el informe de la ponencia sobre la situación socioeconómica de los Pirineos Orientales, en el que se contemplan diversas medidas para favorecer la accesibilidad de los habitantes de estos valles a los servicios públicos básicos, como es la educación. Entendemos que, por encima de criterios economicistas, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la accesibilidad son dos aspectos fundamentales para asentar población en una zona con un grave problema de despoblación. Las jornadas que recientemente promovió el Gobierno de Navarra incidieron en estos objetivos y desde el propio Pirineo se han articulado diversas plataformas que están realizando un trabajo muy importante en este mismo sentido.

Por estas razones, preguntamos al Gobierno de Navarra:

• ¿Cuál es la razón por la que se ha eliminado el servicio de taxi de Abaurregaina?

• ¿Se ha valorado la posibilidad de implementar el servicio de taxi desde Oroz-Betelu? Si es así, ¿por qué se ha descartado?

• ¿Cuál sería el coste y la diferencia económica derivada de implementar los dos servicios de taxi desde Abaurregaina y Oroz-Betelu a Garralda?

• ¿Valora el Departamento de Educación la posibilidad de modificar la propuesta inicial y favorecer la accesibilidad de este alumnado a su centro educativo de referencia mediante el transporte en taxi?

En lruñea, a 1 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso